



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 1 de 31



SENAE-ISEE-2-2-009-V3

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE LA DECLARACIÓN ADUANERA DE
IMPORTACIÓN

MARZO 2014

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 2 de 31

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Declaración de Importación.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de la declaración aduanera de importación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Declaración de Importación.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X Ing. Stefanie Zambrano Celi Analista de Mejora Continua y Normativa 31/03/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 31/03/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa (E) 01.04.2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
3	Marzo 2014	Se elimina el uso de código liberatorio para faltante al vapor y se procede a colocar en las consideraciones que se debe remitir a lo estipulado para faltantes de mercancías.	Ing. Stefanie Zambrano Celi
2	Marzo 2014	Incorporación de la consideración para nacionalización de celulares	Ing. Susana Gutiérrez M.
1	Octubre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado Domínguez

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código: SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 3 de 31

ÍNDICE

1. OBJETIVO4
2. ALCANCE4
3. RESPONSABILIDAD.....4
4. CONSIDERACIONES GENERALES.....4
5. PROCEDIMIENTO5
6. ANEXOS 31

Table with 3 columns: Elaborado, Revisado, Aprobado. Includes signatures and titles: Analista de Mejora Continua y Normativa, Jefe de Calidad y Mejora Continua, Director de Mejora Continua y Normativa.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 4 de 31

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de la declaración aduanera de importación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Declaración de Importación

2. ALCANCE

Está dirigido a los Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

4.1.2. **CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIU), es la clasificación sistemática de todas las actividades económicas cuya finalidad es la de establecer su codificación armonizada a nivel mundial. Es utilizada para conocer niveles de desarrollo, requerimientos, normalización, políticas económicas e industriales, entre otras utilidades.

4.2. Para efectos de funcionalidad se debe de considerar los siguientes criterios:

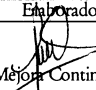

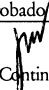
4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información.

4.2.2. Para la nacionalización de unidades de carga, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.2.1. Campo A05.Tipo de Despacho “(Y) Sin número de carga”, no es necesario contar con un número de carga asociado a la DAI ni con ingreso a un depósito temporal.

4.2.2.2. Campo H15.Otras características, se debe indicar el número del contenedor.

4.2.2.3. Campo G02.Número de documento: Indicar el número de documento de transporte.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

4.2.3. Para la nacionalización de celulares, se debe considerar los siguientes criterios:

4.2.3.1. Campo G02. Numero de Documento, se debe ingresar el número de IMEI.

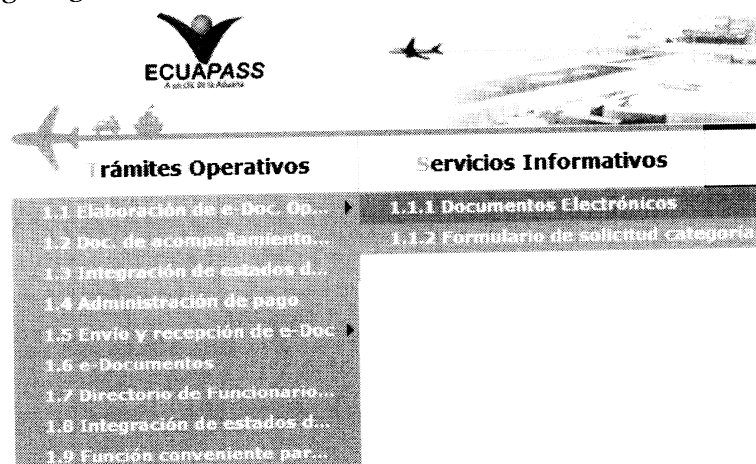
4.2.3.2. Campo G03. Tipo de Documento 302 REGISTRO DE IMEI – CELULARES

4.3. Los “faltantes al vapor” se los debe considerar como faltantes de mercancías conforme al artículo 95 del RCOPCI; por lo tanto, el usuario debe declarar y pagar tributos únicamente por la mercancía que efectivamente arribó en dicho embarque. Los siguientes embarques así mismo deberán ser declarados individualmente.

5. PROCEDIMIENTO

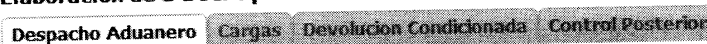
5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Documentos Electrónicos”.

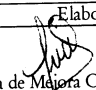

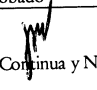


5.3. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el documento electrónico “Declaración de Importación”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 6 de 31

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero **Cargas** Devolución Condicionada Control Posterior

Importación

Declaración de Importación	Seleccionar
Sustitutivo de detalle del Documento de Importación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Importación)	Seleccionar

Exportación

Declaración de Exportación	Seleccionar
Corrección, de Sustitutiva y Rechazo de Declaración de Exportación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Exportación)	Seleccionar
Notificación	Seleccionar

Registro de inventario


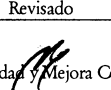
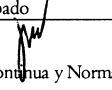
Registro de inventario	Seleccionar
------------------------	-------------

5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar**, se presenta la pantalla para registrar la declaración aduanera de importación. Se ingresa la información básica de la declaración en la cabecera de la pantalla cargada como la que se muestra a continuación:




Declaración de Importación

<div style="text-align: right;"> <input type="button" value="Recargar"/> <input type="button" value="Ayuda"/> </div>			
Información de general			
* A01. Código del declarante	--Selección--	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
* A03. Aduana	--Selección--	* A04. Código de régimen	--Selección--
* A05. Tipo de despacho	--Selección--	A06. Número de despacho parcial	<input type="text"/>
* A07. Tipo de pago	--Selección--		
Información de importador			
* B01. Nombre	<input type="text"/>		
* B02. Tipo de documento	--Selección--	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
* B04. Ciudad	<input type="text"/>	B05. Dirección	<input type="text"/>
B06. Teléfono	<input type="text"/>		
* B07. CIU	--Selección--		
Información del declarante			
B08. Tipo de documento	--Selección--	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
* B10. Código del declarante	<input type="text"/>	B11. Apellidos/nombres	<input type="text"/>
B12. Dirección	<input type="text"/>		

- **A01. Código del declarante:** Seleccionar uno de los códigos de OCE en el Combobox como No. de entrega y se lo numera automáticamente dando clic en "Consultar".
- **A03. Aduana:** Seleccionar uno de los códigos de aduanas.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

- Guayaquil - Aéreo
- Guayaquil - Marítimo
- Manta
- Esmeraldas
- Quito
- Puerto Bolívar
- Tulcán
- Huaquillas
- Cuenca
- Loja - Macara
- Santa Elena
- Latacunga
- Gerencia General
- **A04. Código de régimen:** Seleccionar uno de los códigos de regímenes.
 - Importación a consumo
 - Reposición de mercancías con franquicia arancelaria
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra).
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo, transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
 - Ferias internacionales
 - Reimportación de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo.
 - Reimportación de mercancías en el mismo estado
 - Deposito aduanero público y privado
 - Transformación bajo control aduanero
 - Almacén libre
 - Almacén especial
 - Destrucción de sobrantes
 - Regularización por pérdida o destrucción
 - Zona franca
- **A05. Tipo de despacho:** Escoge uno de los códigos de tipo de despacho.
 - Despacho normal
 - Despacho anticipado
 - Despacho de envío de urgencia
 - Despacho de envío de socorro
 - Despacho de material bélico
 - Despacho de zona franca industrial
 - Despacho de energía eléctrica
 - Despacho fluvial

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

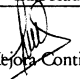

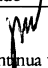


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 8 de 31

- Despacho traspaso de obra
- Despacho de hidrocarburos
- Despacho viajeros internacionales
- Despacho retorno de exportación
- Simplificado
- (Y) Sin número de carga
- **A06. Numero de despacho parcial " ###,###"**
- **A07. Tipo de pago**
- **B01. Nombre**
- **B02. Tipo de documento:** Seleccionar uno de los códigos de tipo de documento del importador.
 - RUC
 - Cedula de Identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- **B04. Ciudad**
- **B05. Dirección**
- **B06. Teléfono**
- **B07. CIU:** Seleccionar uno de los códigos del CIU.
- **B08. Tipo de documento:** Seleccionar uno de los códigos de tipo de documento del declarante:
 - RUC
 - Cedula de Identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- **B10. Código del declarante**
- **B11. Apellidos/nombres**
- **B12. Dirección**

5.6. Ingresar los datos de la información común dando clic en la pestaña “Común”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 9 de 31

Comun **Item** Documentos Valor

Información de carga

* C01. País de procedencia	--Selección--
* C02. Código de endoso	--Selección--
C03. Beneficiario del giro en el exterior	
* C04. Número de carga	C05. Documento de transporte

Valores totales

* D01. FOB	\$ 0	D02. Flete	\$ 0
D03. Seguro	\$ 0	D04. Ajustes	\$ 0
D05. Otros ajustes	\$ 0	* D06. Valor en aduana	\$ 0
* D07. Items declarados		* D08. Peso neto (kilos)	0,000
* D09. Cantidad de unidades físicas	0,00000	* D10. Cantidad de unidades comerciales	0,000
* D11. Total en tributos			\$ 0

Total en tributos

Resultado : 0

No	E01. Concepto	E02. Monto	E03. Liberacion/suspension	Monto de pago

Observaciones - comun

F01. No.	F02. Concepto	F03. Descripción

* F02. Concepto --Selección--
* F03. Descripción

Agregar Modificar Eliminar

- **C01. País de procedencia:** Seleccionar uno de los códigos de país de procedencia de la mercancía.
- **C02. Código de endoso:** Seleccionar uno de los códigos de tipo de endoso.
 - Sin endoso – documento de identidad en documento de transporte es del consignatario final.
 - Endose extranjero - documento de identidad en documento de transporte distinta a consignatar final
 - Endose local - documento de identidad en documento de transporte distinta a consignatario final.
- **C03. Beneficiario del giro en el exterior**
- **C04. Numero de carga**
- **C05. Documento de transporte**
- **D01. FOB:** Se refleja el FOB total por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###,###.###"

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



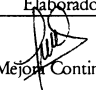

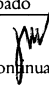


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 10 de 31

- **D02. Flete:** Se refleja el Flete total por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D03. Seguro:** Se refleja el valor de seguros total por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D04. Ajustes:** Se refleja el valor total de ajustes por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D05. Otros ajustes:** Se refleja el valor total de otros ajustes s por cálculo. automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D06. Valor en aduana :** Se refleja el valor total de Valor en aduana por cálculo automático. "##,###,###,###,###,###.###"
- **D07. Ítems declarados:** Se refleja la cantidad de ítems declarados por cálculo automático
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D08. Peso neto (kilos):** Se refleja el peso neto por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D09. Cantidad de unidades físicas:** Se refleja la cantidad de unidades físicas por cálculo automático. "##,###,###,###,###,###.###"
- **D10. Cantidad de unidades comerciales:** Se refleja la cantidad de unidades comerciales por cálculo automático. "##,###,###,###,###,###.###"
- **D11. Total en tributos:** Se refleja el total en tributos por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **Botón "Cálculo de Impuestos" :** Al dar clic en botón "Cálculo de Impuestos" se refleja los valor en los siguientes campos, calculando los impuestos comunes.
- **E01. Concepto**
- **E02. Monto**
- **E03. Liberación/suspensión**
- **Monto de pago**
- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos F02 y F03, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que modifique los datos en los campos F02 y F03, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.
- **F01. No.**
- **F02. Concepto**
- **F03. Descripción**

5.7. Ingresar la información de ítem dando clic en la pestaña "Item".

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: **Mar/2014**
Página 11 de 31

Comun Valor Item Documentos

Resultado : 0

Exportar Excel Importar Excel

H01. Numero de item	H02. Subpartida	H03.Codigo complementario	H04. Codigo suplementario	H05. Subpartida (naldisa)	H06. Descripción	H21. Pa

Información de item

* H02. Subpartida		* H03. Codigo complementario	
* H04. Codigo suplementario		H05. Subpartida (naldisa)	
* H05. Descripción		* H21. País de origen	--Selección--
* H07. Estado	--Selección--	* H08. Tipo de tratamiento	--Selección--
* H09. Tipo de mercancía		* H10. Peso neto	0.000
* H11. Ubicación geográfica	--Selección--	H12. Clase	
* H13. Modelo		H42. Marca comercial	
H14. Año de fabricación		* H15. Otras características	
H16. Código de producto		H44. Bien de capital	--Selección--

Unidades Y cantidades

* H17. Tipo de unidades físicas	--Selección--	* H18. Cantidad de unidades físicas	0.00000
* H19. Tipo de unidad comercial	--Selección--	* H20. Cantidad de unidades comerciales	0.000
H22. País de embarque	--Selección--		

Información de valor por item

H37. Precio neto	\$ 0	H27. Pagos indirectos	\$ 0
H28. Descuentos retroactivos	\$ 0	H29. Otros pagos	\$ 0
H24. Adiciones O deducciones	\$ 0	* H26. FOB unitario	\$ 0
* H32. FOB unitario por producto	\$ 0	* H25. FOB - item	\$ 0
* H23. Gastos de transporte - Rem	\$ 0	H30. Gastos de seguro - item	\$ 0
H31. Base imponible - item	\$ 0	* H33. Metodo de valor	--Selección--
H34. Numero de factura		* H35. Nombre/razon social del proveedor	
H36. Dirección del proveedor		H38. Pago total O por pagar	\$ 0

- **H01. Numero de Item**
- **H02. Subpartida**
- **H03. Código complementario**
- **H04. Código suplementario**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa


EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB


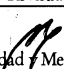
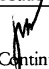




INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 12 de 31

- Al dar clic en el botón  a lado del campo H02. Subpartida, se presenta la ventana flotante (pop-up) como siguiente figura.
- Una vez ingresada código de subpartida o descripción de subpartida en criterios de búsqueda, al dar clic en el botón Consultar se refleja los códigos pertinentes.
- Se refleja el registro seleccionado en la declaración al dar clic en botón Confirmar luego de seleccionar uno de los registros consultados que será reflejado en la declaración.
- **H05. Subpartida (Naladisa)**
- **H06. Descripción**
- **H07. Estado**
- **H08. Tipo de tratamiento :** Escoge uno de los tipos de tratamiento
 - Normal
 - Diplomático nacional
 - Donación
 - Diplomático internacional
 - Organismo consular
 - Desperdicio
 - Equipaje pasajeros
 - Reposición de partes y piezas
 - Envases y embalajes
 - Courier
 - Féretros o anforas que contengan cadáveres o restos humanos
 - Vehículos ortopédicos y artículos para uso de discapacitados.
 - Comat
 - Retorno de exportaciones
 - Productos perecibles
 - Exportafacil
 - En frontera terrestre
 - Exportafacil (anulado porque en declaracion solo se permite 1 caracter)
- **H09. Tipo de mercancía**
- **H10. Peso neto "##,###,###,###,###,###.###"**
- **H11. Ubicación geográfica**
- **H12. Clase**
- **H13. Modelo**
- **H14. Año de fabricación**
- **H15. Otras características**
- **H16. Código de producto**
- **H17. Tipo de unidades físicas**
- **H18. Cantidad de unidades físicas "###,###,###,###,###.#####"**
- **H19. Tipo de unidad comercial**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 13 de 31

- H20. Cantidad de unidades comerciales "###,###,###,###,###,###.###"
- H21. País de origen: Seleccionar el código de país de origen.
- H22. País de embarque: Seleccionar el código de país de embarque.
- H23. Gastos de transporte - ítem "##,###,###,###,###,###.###"
- H24. Adiciones o deducciones "##,###,###,###,###,###.###"
- H25. FOB - ítem "##,###,###,###,###,###.###"
- H26. FOB unitario "#,###,###,###,###.#####"
- H27. Pagos indirectos "##,###,###,###,###,###.###"
- H28. Descuentos retroactivos "##,###,###,###,###,###.###"
- H29. Otros pagos "##,###,###,###,###,###.###"
- H30. Gastos de seguro - ítem "##,###,###,###,###,###.###"
- H31. Base imponible - ítem "##,###,###,###,###,###.###"
- H32. FOB unitario por producto "##,###,###,###,###.#####"
- H33. Método de valor: Seleccionar uno de métodos de valor de la OMA.
 - Art. 1º. método del valor de transacción
 - Art. 2º. método del valor de transacción de mercancías idénticas
 - Art. 3º. método del valor de transacción de mercancías similares
 - Art. 5º. método del valor deductivo
 - Art. 6º. método del valor reconstruido
 - Art. 7º. método del último recurso
 - No usar
- H34. Número de factura
- H35. Nombre/razón social del proveedor
- H36. Dirección del proveedor
- H37. Precio neto "##,###,###,###,###,###.###"
- H38. Pago total o por pagar "##,###,###,###,###,###.###"

Codigos exoneratorios

H39. TPCI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	H40. TPNG	<input type="text"/>
H41. TPNE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	H43. Tipo de margen	<input type="text"/>

Informacion de vehiculo

* H45. Numero de chasis	<input type="text"/>	* H45. Numero de motor	<input type="text"/>
* H47. Tipo de carroceria	--Selección--	* H48. Color	--Selección--
* H49. Combustible	--Selección--	H50. Cilindraje	<input type="text"/>
H51. Capacidad maxima	<input type="text"/>	* H52. Tipo de transmision	--Selección--
* H53. Traccion	--Selección--	* H54. Subcategoria	<input type="text"/>
* H55. Descripcion comercial	<input type="text"/>	* H56. Tonelaje	0.00

- H39. TPCI
- H40. TPNG
- H41. TPNE

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa


EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 14 de 31

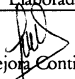


Al dar clic en botón  a lado del campo H39. TPCI, se presenta la ventana flotante como en la figura.

Al seleccionar uno de los registros consultados y dar clic en el botón **Confirmar**, este registro se verá reflejado en la declaración.

Código de Liberación	Descripción	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia
0019		01/01/2012	

Confirmar Cerrar

- **H42. Marca comercial**
- **H43. Tipo de margen**
- **H44. Bien de Capital:** Escoge si tiene o no Bien de Capital.
 - Si
 - No
- **H45. Número de chasis**
- **H46. Número de motor**
- **H47. Tipo de carrocería:** Seleccionar uno de los códigos de tipo de carrocería.
 - Metálica
 - Madera
 - Mixta
 - Fibra
 - Lona
 - Plástica
- **H48. Color:** Seleccionar uno de los códigos de color.
 - Amarillo con plata blanco
 - Amarillo carterpillar
 - Galaxy
 - Michiganblau metalizado
 - Rojo arapito
- **H49. Combustible:** Seleccionar uno de los códigos de combustible.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Alcohol
- Diésel
- Dual (gas y gasolina)
- Eléctrico (baterías)
- Gas licuado de petróleo
- Gas natural comprimido
- Gasolina
- Híbrido (diésel/baterías)
- Híbrido (gasolina/baterías)
- No utiliza
- Solar
- Otros
- **H50. Cilindraje**
- **H51. Capacidad máxima**
- **H52. Tipo de transmisión:** Seleccionar uno de los códigos de tipo de transmisión.
 - Automático
 - Mecánico
 - Semi automático
- **H53. Tracción:** Seleccionar uno de los códigos de tracción.
 - XX2 (10X2)
 - 4X2 (Simple)
 - 4X4 (Doble)
 - 5X4
 - 6X2
 - 6X4
 - 6X6
 - 8X2
 - 8X4
 - 8X6
 - 8X8
 - Sin tracción
 - Transmisión eléctrica
 - Tracción posterior
 - XX2 (10X2)
- **H54. Subcategoría**
- **H55. Descripción comercial**
- **H56. Tonelaje "#,###,###.##"**
- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos H01 ~H56, y dé clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 16 de 31

- **Botón** : Una vez que seleccione la información de ítem en el listado y que modifique los datos en los campos H01 ~H56, se modifica los datos dando clic en el botón Modificar.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de ítem en el listado y que dé clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Detalle de valor de estimacion

Resultado : 0

I01. No.	I02. Estimacion

* I02. Estimacion

- **I01. No.**
- **I02. Estimación:** Escoge uno de los valores de Estimación.
 - Gastos transporte item
 - Deducciones o adiciones valor FOB
 - Valor FOB del item
 - FOB unitario
 - Pagos indirectos
 - Dsc tos. Retroactivos
 - Otros pagos
 - Costo seguro
 - Precio neto por item
 - Pago total pago o por pagar
 - Adiciones-valor
 - Decuccion es-valor
- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos I01 ~I02, y de clic en botón “Agregar”, se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de estimación específica en el listado y que modifique los datos en los campos I01 ~I02, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de estimación específica en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

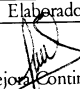

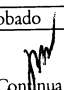
Adiciones Y deducciones

Resultado : 0

J01. No.	J02. Código de adiciones/deducciones	J03. Adiciones-valor

* J02. Código de adiciones/deducciones: --Selección-- * J03. Adiciones-valor: \$ 0

- **J01.No.**
- **J02. Código de adiciones/deducciones:** Seleccionar uno de los códigos de adiciones/deducciones.
 - (+)Comisiones y gastos de corretaje
 - (+)costo de envases o embalajes
 - (+)materiales, piezas, elementos y partes
 - (+)herramientas, matrices, moldes
 - (+)materiales
 - (+)fuera del territorio aduanero comunitario
 - (+)no incluidos en el precio
 - (+)parte del producto de reventa
 - (-)gastos por etapa de construcción
 - (-)derechos e impuestos a la importación u otros impuestos
 - (-)gastos de transporte posterior a la llegada de las mercancías.
 - (-)gastos por sobrestadía del buque
 - (-)decisión 3.1 del comité de valoración de la OMC
 - (-)otros gastos
 - Ajuste utilizado en SICE
- **J03. Adiciones-valor "###,###,###,###,###,###.###"**
- **J04. Deducciones - descripción**
- **J05. Deducciones - valor**
- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos J01 y J02, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de ajuste específico en el listado y que modifique los datos en los campos I01 ~I02, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de ajuste específico en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad / Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: **Mar/2014**
Página 19 de 31

Detalle de despacho precedente

Resultado : 0

L01. No.	L03. Aduana	L04. Año de la orden	L02. Código de régimen	L05. Secuencial	L06. Numero de ítem
* L03. Aduana	--Selección--	* L04. Año de la orden			
* L02. Código de régimen	--Selección--	* L05. Secuencial			
* L06. Numero de ítem					

- **L01. No.**
- **L02. Código de régimen:** Selecciona uno de los códigos de régimen precedente.
- **L03. Aduana:** Selecciona uno de los códigos de aduana del régimen precedente.
- **L04. Año de la orden**
- **L05. Secuencial**
- **L06. Numero de ítem**
- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos L02 ~L06, y de clic en botón “Agregar”, se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de régimen precedente en el listado y que modifique los datos en los campos L02 ~L06, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de régimen precedente en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Observacion por ítem

Resultado : 0

M01. No.	M02. Concepto	M03. Descripción
* M02. Concepto	--Selección--	* M03. Descripción

- **M01. No.**
- **M02. Concepto:** Escoge uno de los códigos de concepto de OCE.
 - Observación general
 - Lugar de traslado para despacho anticipado
 - Observación en la diligencia
 - Motivo de rectificación
 - Motivo de anulación
 - Observaciones por áreas en flujo de trabajo
 - Versión del formato de envío de transacción

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código: SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 20 de 31

• M03. Descripción

- Botón **Agregar**: Una vez que ingrese datos en los campos M02 y M03, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón **Modificar**: Una vez que seleccione la información de novedad de ítem en el listado y que modifique los datos en los campos M02 y M03, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón **Eliminar**: Una vez que seleccione la información de de novedad de ítem en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

5.8. Ingresar la información del documento dando clic en la pestaña "Documentos".

Comun **Item** Documentos **Valor**

Documento de acompañamiento

Resultado : 0

G01. No.	G02. Numero de documento	G03. Tipo de documento	G04. Entidad emisora	G05. Fecha de emision	G06. Fecha de fi

* G02. Numero de documento		* G03. Tipo de documento	--Seleccion--
* G04. Entidad emisora		* G05. Fecha de emision	06/09/2012
* G06. Fecha de fin	06/09/2012	G07. Cantidad	\$ 0
G08. Unidad de medida	--Seleccion--	* G09. Numero de item	--Seleccion--
G10. Monto	\$ 0	G11. Linea O posicion	
Documento adjunto		Subir archivo	Borrar Archivo

Agregar Modificar Eliminar

- G01. No.
- G02. Numero de documento: Indicar el número de documento
- G03. Tipo de documento: Escoger uno de los códigos de tipo de documento.
- G04. Entidad emisora
- G05. Fecha de emisión: "dd/mm/aaaa "
- G06. Fecha de fin: "dd/mm/aaaa "
- G07. Cantidad: "##,###,###,###,###,###,###.###"
- G08. Unidad de medida: Selecciona uno de códigos de unidad de medida.

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- **G09. Numero de ítem:** Escoger uno de los números de ítem específico en la información de ítem.
- **COMUN:** Información de documento adjunto sobre la información común.
- **N: Número de ítem específico (Ej. 1)**
- **G10. Monto "###,###,###,###,###,###.###"**
- **G11. Línea o posición**
- **G12. Id de archivo**
- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos G02~G12, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de documento específico en el listado y que modifique los datos en los campos G02~G12, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de documento específico en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

5.9. Ingresar la información de valores dando clic en la pestaña "Valor".

Comun Item Documentos **Valor**

Resultado : 0

General - informacion de factura						
N01. No.	N02. Numero de factura	N03. Fecha de factura	N13. Valor en factura	N14. Precio real pagado O por pagar	N15. Moneda	N16

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código: SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 22 de 31

General - información de factura

* N02. Numero de factura		* N03. Fecha de factura	06/09/2012
N13. Valor en factura	\$ 0	* N14. Precio real pagado O por pagar	\$ 0
* N15. Moneda	--Seleccion--	* N16. Tipo de cambio	\$ 0
N17. Fecha de aplicacion del tipo de cambio	06/09/2012		

Informacion de valor

* S01. Base imponible	\$ 0	* S02. FOB	\$ 0
* S03. Flete	\$ 0	* S04. Seguro	\$ 0
S05. Otras adiciones totales	\$ 0	S06. Total de deducciones	\$ 0

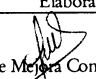
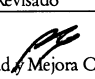
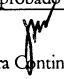
Proveedor

* N04. Nombre/razon social		* N05. Condicion del proveedor	--Seleccion--
* N06. Direccion de trabajo		* N07. Ciudad	
* N08. Pais	--Seleccion--	* N09. Telefono	
N10. FAX		* N11. Correo electronico	
N12. Pagina web			

- N01. No.
- N02. Numero de factura
- N03. Fecha de factura "dd/mm/aaaa "
- N04. Nombre/razón social
- N05. Condición del proveedor: Escoge uno de los códigos de condición de proveedor.
 - Fabricante
 - Distribuidor
 - Comerciante
 - Otro
- N06. Dirección de trabajo
- N07. Ciudad
- N08. País
- N09. Teléfono
- N10. FAX
- N11. Correo electrónico
- N12. Página web
- N13. Valor en factura "###,###,###,###,###,###.###"
- N14. Precio real pagado O por pagar "###,###,###,###,###,###.###"
- N15. Moneda: Seleccionar uno de los códigos de moneda de transacción.
- N16. Tipo de cambio "###.#####"
- N17. Fecha de aplicación del tipo de cambio "dd/mm/aaaa "
- N18. Numero de declaración de referencia

Informacion de transaccion

* P01. Naturaleza	--Seleccion--		
* P02. Termino de negociacion	--Seleccion--		
* P03. Lugar de entrega		P04. Numero de contrato de venta/endoso u otro documento	
P05. Fecha de contrato de venta/endoso	06/09/2012	* P06. Forma de envio	--Seleccion--
* P07. Forma de pago	--Seleccion--	P08. Medio de pago	--Seleccion--

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad/ Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: **Mar/2014**
Página 23 de 31

Intermediario - informacion de valor

* Q01. Nombre		Q02. Domicilio	
Q03. Ciudad			
Q04. Pais de residencia	--Selección--	Q05. Tipo	--Selección--
Q06. Telefono			
Q07. FAX		Q08. Correo electronico	
Q09. Tipo de restriccion	--Selección--		
Q10. Condicion o contraprestacion	--Selección--		

Requisitos Y vinculacion

* R01. Vinculacion con el proveedor	--Selección--		
* R02. Existencia de valor critero	--Selección--	N12. Numero de declaracion de referencia	
* R03. Influencia de la vinculacion en el precio	--Selección--	* R04. Derechos de licencias pagadas	--Selección--
* R05. Reversiones al vendedor	--Selección--	* R06. Restricciones por el importador (art. 1 gatt)	--Selección--
* R07. Condiciones O contraprestaciones	--Selección--	* R08. Valor de condicion O contraprestacion	--Selección--

Agregar Modificar Eliminar

Detalle de resolucion aduanera

Resultado : 0

T01. No.	T02. Fecha	T03. Tipo de resolucion	T04. Numero de resolucion
T02. Fecha	06/09/2012	T03. Tipo de resolucion	--Selección--
T04. Numero de resolucion			

Agregar Modificar Eliminar

- **P01. Naturaleza:** Escoger uno de los códigos de naturaleza.
 - Compra/venta a precio firme, para su exp. al país
 - Compra/venta a precio revisable para su exp al país
 - Compra/venta para uso en el exterior y posterior
 - Suministros gratuitos(regalos, muestras, mat.publ.)
 - Reparación o transformación
 - Importación efectuada por sucursal sin person.j
 - Entrega bajo consignación para venta a vista o
 - Intercambio compensado
 - Arrendamiento financiero (leasing)
 - Alquiler simple, arrendamiento operativo, presta
 - Sustitución de mercancías devueltas
 - Sustitución de mercancías no devueltas (bajo ga
 - Mercancías suminst.en prog ayuda prom o financ
 - Otras ayudas gubernamentales
 - Otras ayudas (privadas, no gubernamentales)
 - Operaciones en marco de programas intergub.de f
 - Suministro de materiales y/o maquin.en marco co
 - Otras transacciones (especifique en escrito adi.)
- **P02. Término de negociación:** Escoger uno de los códigos de términos de negociación.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

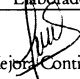






INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 24 de 31



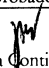
- Costo y flete
- Costo, seguro y flete
- Transporte y seguro pagado hasta
- Transporte pagado hasta
- Entregada en la frontera
- Entregada en lugar
- Entregada en terminal
- Entregada derechos pagados
- Entregada derechos no pagados
- Entrega en el muelle
- Entrega sobre el buque
- En fabrica
- Franco al costado del buque
- Franco transportista
- Franco a bordo
- Otras condiciones de entrega
- **P03. Lugar de entrega**
- **P04. Numero de contrato de venta/endoso u otro documento**
- **P05. Fecha de contrato de venta/endoso "dd/mm/aaaa "**
- **P06. Forma de envío:** Escoge una de las formas de envío.
 - Envío fraccionado
 - Envío único
- **P07. Forma de pago:** Escoge una de las formas de pago.
 - No especificado
 - Giro directo
 - Carta de crédito sobre el exterior
 - Mecanismo de compensación
 - Cuenta de compensación en el exterior
 - Financiación del intermediario del merca
 - Financiación directa del proveedor
 - Crédito externo de mediano y largo plazo
 - Arrendamiento financiero - leasing
 - Pagos anticipados
 - Inversión extranjera directa
 - Dafe (convenio de divisas anticipadas)
 - A la vista
 - A plazo (30 días)
 - Mixta
 - Trueque
 - Muestras sin valor comercial

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- A consignación
- A plazo (60 días)
- Combinación de algunas de las anteriores
- Fondo rotativo regulación jm-519 petroec
- A plazo (90 días)
- A plazo (120 días)
- A plazo (180 días)
- A plazo (270 días)
- A plazo (360 días)
- A plazo (45 días)
- A plazo (más de 30 días)
- A plazo (75 días)
- A plazo (150 días)
- A plazo (menos de 30 días)
- Mecanismo compensación Aladi
- Mecanismo compensación Sucre
- Importación que no genera pago al exterior
- **P08. Medio de pago:** Seleccionar una de los medios de pago.
 - Efectivo
 - Cheque
 - Orden de pago simple
 - Remesa simple
 - Remesa documentaria
 - Crédito documentario
 - Otro (especifique)
- **Q01. Nombre**
- **Q02. Domicilio**
- **Q03. Ciudad**
- **Q04. País de residencia:** Seleccionar el código de país de residencia de intermediario.
- **Q05. Tipo:** Escoger uno de los tipos de intermediario.
 - Intermediario de venta
 - Intermediario de compra
 - Corredor
 - Otros tipos de intermediación
- **Q06. Teléfono**
- **Q07. FAX**
- **Q08. Correo electronico**
- **Q09. Tipo de restricción:** Seleccionar uno de los tipos de mercancías de restricción.
 - Impuestos o exigidas por la ley o las autoridades del territorio aduanero de la comunidad andina.

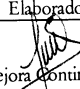


Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

- Limitan el territorio geográfico donde puedan revenderse las mercancías
- No afectan sustancialmente el valor de las mercancías
- Afectan el valor de las mercancías
- Otras
- **Q10. Condición o contraprestación:** Escoge un or de los códigos de mercancías de condición o contraprestación.
 - El precio de las mercancías depende de la compra de otras mercancías.
 - El precio de las mercancías depende del precio al que el comprador le vende otras mercancías
 - El precio depende de una forma de pago ajena a las mercancías importadas
 - El precio depende de descuentos otorgados según cantidades compradas, formas de pago o cualquier
 - La venta de las mercancías depende de actividades relacionadas con la comercialización
 - La venta depende de la realización de pagos indirectos por las mercancías importadas
 - La venta de las mercancías depende del suministro de prestaciones relativas a la producción
 - La venta depende de pagos que el comprador deba efectuar por el derecho de utilizar
 - Otra forma de condición o contraprestación
- **R01. Vinculación con el proveedor:** Escoger uno de los códigos de vinculación con el proveedor de importador.
 - No relación
 - Si una de estas personas ocupa cargos de responsabilidad o dirección en una empresa de la otra
 - Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios (ver párrafo 2 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Si están en relación de empleador y empleado
 - Si una persona tiene, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión del 5% o más de las acciones o títulos en circulación y con derecho a voto de ambas
 - Si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra. (ver párrafo 3 del artículo 13 del reglamento. Comunitario)
 - Si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera persona
 - Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona
 - Si son de la misma familia. (ver párrafo 4 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Otras
- **R02. Existencia de valor criterio**
- **R03. Influencia de la vinculación en el precio**
- **R04. Derechos de licencias pagadas**
- **R05. Reversiones al vendedor**
- **R06. Restricciones por el importador (art. 1 gatt)**
- **R07. Condiciones O contraprestaciones**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- R08. Valor de condicion O contraprestación R02 ~R08
 - Si No
- S01. Base imponible "##,###,###,###,###,###.###"
- S02. FOB "##,###,###,###,###,###.###"
- S03. Flete "##,###,###,###,###,###.###"
- S04. Seguro "##,###,###,###,###,###.###"
- S05. Otras adiciones totales "##,###,###,###,###,###.###"
- S06. Total de deducciones "##,###,###,###,###,###.###"

- Botón : Una vez que ingrese datos en los campos N01 ~R08, y de clic en botón "Agregar", se agregará una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón : Una vez que seleccione la información de valor específico en el listado y que modifique los datos en los campos N01 ~R08, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de valor específico en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.
- T01. No.
- T02. Fecha "dd/mm/aaaa "
- T03. Tipo de resolución: Escoger uno de los códigos de tipo de resolución para valoración de la DAV.
 - No relación
 - Si una de estas personas ocupa cargos de responsabilidad o dirección en una empresa de la otra
 - Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios (ver párrafo 2 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Si están en relación de empleador y empleado
 - Si una persona tiene, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión del 5% o más de las acciones o títulos en circulación y con derecho a voto de ambas
 - Si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra. (ver párrafo 3 del artículo 13 del reglamento. Comunitario)
 - Si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera persona
 - Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona
 - Si son de la misma familia. (ver párrafo 4 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Otras
- T04. Numero de resolución
- Botón : Una vez que ingrese datos en los campos T01 ~T04, y de clic en botón "Agregar", se agregará una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón : Una vez que seleccione la información de resolución específica en el listado y que modifique los datos en los campos T01 ~T04, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.

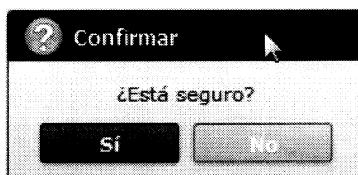
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- Botón **Eliminar** : Una vez que seleccione la información de resolución específica en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

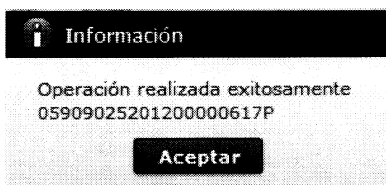
5.10. Al dar clic en botón “Guardar Temporal”:

Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previos al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro dá clic al botón **Guardar temporal** y se presentan los siguientes mensajes:

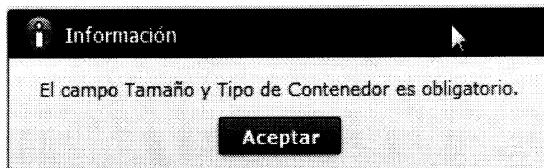
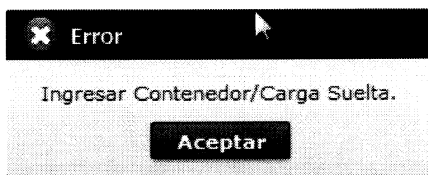
- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “Si” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.






- Posterior a la acción de clic en el “Si” se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.



- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código: SENAE-ISEE-2-2-009
 Versión: 3
 Fecha: Mar/2014
 Página 29 de 31

Información

El formato del número de identificador de unidad de carga es incorrecto. (Ej. BHCU3032622)

Aceptar

5.11. Al dar clic en botón “Traer”

Una vez registrado un “guardado temporal” se puede consultar lo registrado dando clic en el botón **Traer**, el mismo que presenta la siguiente pantalla:

Ver original

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	01002666201200001003S	05/Sept/2012 16:10:57	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT
2	01002666201200001001S	05/Sept/2012 16:01:26	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT
3	01902666201200001000S	05/Sept/2012 15:53:36	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT
4	01902666201200003954P	05/Sept/2012 14:27:53	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT
5	01902666201200003953P	05/Sept/2012 14:18:58	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT
6	0100266620120000384P	05/Sept/2012 11:20:58	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT
7	0100266620120000380P	05/Sept/2012 11:05:25	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT
8	0100266620120000378P	05/Sept/2012 10:23:13	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT
9	01902666201200003932P	04/Sept/2012 15:45:50	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT
10	01902666201200003931P	04/Sept/2012 15:42:13	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIO	SUBMIT

Número de Entrega: Documentos de persona: DECLARACION DE IMPORTACION

Estado de procesamiento: ENVIO Fecha de presentación:

Doc. Identificación: Tipo de OCEs: AGENTE DE ADUANA

Código de entidad: ID.usuario:

Código: Ver E-doc Original: Ver E-doc Original: **XML Traer**

No	Tipo de documento	Tipo de acompañamiento	Adjuntar archivo

- Los criterios de búsqueda son:

Ver original

Fecha de presentación: Hoy 29/08/2012 - 29/08/2012

Código: --Todo--

Buscar de Entrega:

Consultar

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documento	ID.usuario	Estado de procesamiento	Código

- Fecha de Presentación:** se puede seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta” o bajo los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- Numero de Entrega:**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: **Mar/2014**
Página 30 de 31

- **Código de Entidad:**
- **Id. Usuario:**
- **Código:**
 - Temp
 - Submit
- Los campos que se presentan posterior a la consulta son:

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	05909025201200000617P	29/Ago/2012 13:36:48	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	TEMP
2	27000001201200000404P	29/Ago/2012 11:31:52	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
3	27000001201200000403P	29/Ago/2012 11:30:51	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
4	27000001201200000402P	29/Ago/2012 11:30:06	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT

- **Número de Entrega**
- **Fecha de presentación**
- **Documento de persona**
- **Estado de procesamiento**
- **Código**
- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información:

Número de Entrega	05909025201200000617P	Documentos de persona	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	29/08/2012 13:36:48
Doc. Identificación	0790066979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05909025	ID. usuario	SRODRIGUEZ2
Código	GUARDADO SIN ENVIO	Ver E-doc Original	<input type="checkbox"/> Ver E-doc Original XML Traer

- **Número de Entrega**
- **Documento de persona**
- **Estado de procesamiento**
- **Fecha de presentación**
- **Doc. Identificación**
- **Tipo de OCEs**
- **Código de Entidad**
- **Id. Del Usuario**
- **Código**
- Al dar clic en el botón Ver E-doc Original se presenta el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-009
Versión: 3
Fecha: Mar/2014
Página 31 de 31

Informe de ingreso de mercancía

* Tipo de OCEs: [0790065979001] PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAS 2012 00000617 P

Información del Informe		Contenedor	Carga Suelta
Distrito Informado	GUAYAQUIL - MARITIMO	Fecha de Informe	29/08/2012
Tipo de Ingreso	INGRESO POR DESCARGA DEL MEDIO	No. Ref. Ingreso	
Clasificación de Ingreso Parcial	--Selección--	* Número de Carga	CEC2011AAAU0007 0001 0000
Cantidad de Contenedores	1	Peso Total	444.00
Carga No Pesable	NO	Número de Bultos	0
Fecha y Hora de Ingreso	29/08/2012 08:00 AM		

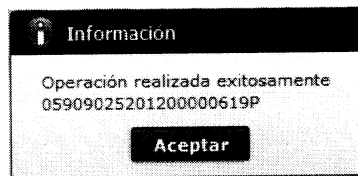
Cerrar

- Al dar clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:
 - Complemento de la información guardada provisionalmente.
 - Consulta del envío realizado.
 - Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.
 - Complemento de información guardada temporal
 - Consulta de envío realizado
 - Modificación de información enviada por el nuevo envío

5.12. Al dar clic en botón “Enviar certificado”.

Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón **Enviar certificado** y se presentan los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:



- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario debe confirmar si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas “Integración de Estados de Trámite”.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa